PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

160

D E C R E T O N°. 61826.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA OFICINA DE CAMBIOS A OTORGAR UN GIRO POR VALOR DE $.488:45 M/ARGENTINA, A LA COMISION DE VIGILANCIA-EDIFICACION HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION.-

----o----

N. 14138.-

Asunción, Febrero 12 de 1936

Visto: el pedido formulado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia-Edificación Hospital Regional de Concepción, referente a la entrega por la Oficina de Cambios de un giro por valor de $.488:45 m/arg. contraentrega de su equivalente en curso legal, destinado en adquirir materiales necesarios para la perforación de un pozo artesiano en dicho Hospital, y atento a las razones en que se funda la petición de referencia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Autorízase a la Oficina de Cambios a otorgar a la Comisión de Vigilancia-Edificación Hospital Regional de Concepción un giro por valor de ($.488.45 m/arg) CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 45/100 MONEDA ARGENTINA, contraentrega de su equivalente en curso legal, convertido al tipo de cambio fijado por la Resolución N°961 de su Directorio.-

Art.2o.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-